

Práctico de Derecho civil II:

Profesores: Pablo Pérez Giménez. Felipe Centeno. Blanca Font.

Adscriptos: Rosana Carina Gramajo. Marco Francavilla.

Ayudante Alumna: Ana Rossetto Castellanos

Unidad: 6

Modo de presentación: Por escrito, en grupos de no mas de 4 integrantes cada uno.

A)- Conceptualice y explique las corrientes doctrinarias del “Nominalismo” y el “valorismo”.

B)- Conceptualice obligaciones dinerarias y las obligaciones de valor. Brinde al menos 2 ejemplos.

C)- Diferencie los intereses sancionatorios y los punitivos

D)-Defina anatocismo. Determine el régimen legal en nuestro derecho positivo.

E)- ¿Cuál es la diferencia entre la imposibilidad de cumplimiento y el incumplimiento culposos en las obligaciones de hacer?